

PEDIDO DE PRECIOS N° 01/2018 | **CONVENIO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

ENMIENDA N° 04

02/04/2018

PEDIDO DE PRECIOS 01/2018 (MDN-CND)

5. Fecha de Presentación de las Ofertas

La presentación de la oferta deberá hacerse antes de las 10 horas del día lunes 9 de abril de 2018.

8. Entrega de cotización y equipo técnico

Donde dice:

En el formulario 1B tanto el Arquitecto Coordinador como el Ingeniero Agrimensor deberán acreditar experiencia de ejercicio profesional en al menos 3 trabajos/contratos de características similares a los del objeto del llamado en los últimos 5 años anteriores a la fecha de la apertura del llamado.

Para el Asesor en instalaciones sanitarias se requiere un mínimo de 5 trabajos/contratos de características similares a los del objeto del llamado en los últimos 5 años.

A tales efectos, el formulario 1B deberá completarse en su totalidad incluyendo las filas necesarias con un máximo de diez para cada persona.

Debe decir:

En el formulario 1B tanto el Arquitecto Coordinador como el Ingeniero Agrimensor deberán acreditar cada uno experiencia de ejercicio profesional en al menos 3 trabajos/contratos de características similares a los del objeto del llamado en los últimos 5 años anteriores a la fecha de la apertura del llamado. Los arquitectos deberán incluir únicamente trabajos con al menos 500 m² de área edificada. Los ing.

Agrimensores deberán incluir únicamente trabajos hechos en padrones urbanos con al menos 1.500 m² de predio y 400 m² de área edificada.

A tales efectos, el formulario 1B deberá completarse en su totalidad incluyendo las filas necesarias con un máximo de diez para cada persona.

Donde dice:

Los formularios 1A y 1B deberán presentarse firmados por arquitecto, ingeniero agrimensor y asesor técnico en sanitaria.

Debe decir:

Los formularios 1A y 1B deberán presentarse firmados por arquitecto e ingeniero agrimensor.

Se adjuntan formularios 1A y 1B en su versión 2.

Anexo 1 – Nota 3

Debe decir:

Incluye información de las edificaciones, en planos y cortes (formatos de gráficos según "Fórmula B" esc 1:50 y fotografías de la totalidad de lo relevado); incluye relevamiento de estructura factible de realizar sin cateos destructivos o invasivos. Incluye informe diagnóstico respecto de deficiencias normativas, patologías a la vista, y estado general de las construcciones.

La descripción "Básico" (para padrón 25.624) significa techos, fachadas, estructura, conexiones (UTE, OSE, saneamiento); no siendo necesario el interior ni planilla de locales.

Asimismo, para todos los padrones corresponde identificar el tipo de trámite (fase municipal) requerido para una eventual regularización posterior. Deberán mencionarse las gestiones complementarias necesarias a los efectos de la fase correspondiente, como podrían ser impacto de tránsito, impacto territorial, viabilidad de uso, entre otras, ya sean municipales o ministeriales.

Anexo 1 – Nota 7

Debe decir:

Para antecedentes de Arquitectura y sanitaria (permisos de construcción), solo se debe incluir listado de la existencia de los mismos y su lugar de archivo. Respecto a agrimensura incluye carpeta completa de planos y listado de todos los antecedentes disponibles y relevados en cada dependencia (MTOF, DC Municipal, DN Catastro).